


JSB	COMUNICACIÓN	 <p>CONCEJO MUNICIPAL San Carlos de Bariloche MUNICIPIO INTERCULTURAL</p> <p>No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-2017)</p>
-----	--------------	---

3 OCT 2017

COMUNICACIÓN N.º -CM-17

566 17

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE SOLICITA AL BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA ARBITRE LOS MEDIOS NECESARIOS PARA REPONER EL CAJERO AUTOMÁTICO EN ZONA SUR DE LA CIUDAD.

#### ANTECEDENTES


- Constitución Nacional.
- Ley nacional 2841. Creación Banco de la Nación Argentina.
- Ley nacional 21799. Carta Orgánica del Banco de la Nación Argentina.
- Constitución Río Negro.
- Carta orgánica municipal.

#### FUNDAMENTOS

El Banco de la Nación Argentina fue fundado en el año 1891 por iniciativa del presidente Carlos Pellegrini, como un medio para resolver los embates de una devastadora crisis económica que afectaba especialmente al sistema bancario. Su capital era plenamente estatal, y con el correr del tiempo abarcó a todo el país y se convirtió en el mayor banco comercial argentino. Desde su creación participó activamente en los principales acontecimientos de la vida económica de la Argentina.

Como lo plantean desde esta institución, su prioridad es la atención a las PyMES, asistir a las economías regionales y a toda su gente, inclusive en las localidades alejadas de los grandes centros y de menor relevancia económica.

Por otro lado, la Red Link S.A. es una empresa de capitales argentinos creada en 1988, que brinda servicios informáticos a entidades financieras, tarjetas de crédito y otros

JSB	COMUNICACIÓN	 <p>CONCEJO MUNICIPAL San Carlos de Bariloche MUNICIPIO INTERCULTURAL</p> <p>No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-2017)</p>
-----	--------------	---

clientes, en área de cajeros automáticos, home banking, banca empresa, etc. La Red Link tiene cajeros en las distintas ciudades del país, entre ellos, Bariloche contaba con uno en el hipermercado Changomás, ubicado en Av. J.Hermann entre Pasaje Gutierrez y Calfu-Co.

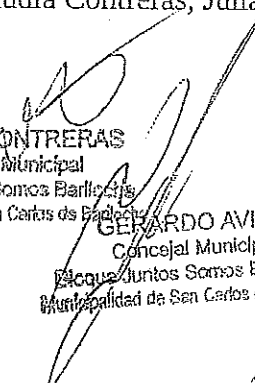
Los servicios brindados por el cajero automático del Changomás eran utilizados permanentemente por los vecinos de la Pampa de Huenuleo, ya que al hipermercado se concurre asiduamente, en muchos casos caminando, y se puede aprovechar la ocasión para retirar dinero o realizar trámites administrativos a través del mismo.


Recientemente la Red Link decidió retirar el cajero automático del hipermercado Changomás dejando a los vecinos con el cajero más cercano a no menos de 25 cuadras de sus viviendas, ya que se encuentra ubicado en la calle 25 de mayo y Chubut.


El Banco de la Nación Argentina, es el banco de todos los argentinos, entidad a través de la que este municipio paga los sueldos a la mayoría de sus empleados, con la cual se han firmado diversidad de convenios. Asimismo, como arriba expusimos, es su prioridad la atención a todos los habitantes del país y a las poblaciones alejadas.

Por lo expuesto, solicitamos al Banco de la Nación Argentina que arbitre todos los medios a su alcance, para la colocación de un cajero automático en el área del hipermercado Changomás o en otro lugar receptivo para su instalación en la zona sur de la ciudad, a fin de contemplar las necesidades de los vecinos más alejados, y no privarlos de este servicio tan necesario.

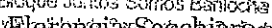
AUTORES: Cristina Paineofil, Gerardo Ávila, Diego Benítez, Andrés Martínez Infante, Claudia Contreras, Julia Fernández, Viviana Gelain, Bloque Juntos Somos Bariloche.

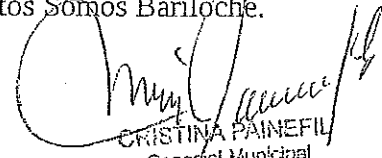
  
CLAUDIA CONTRERAS  
Concejala Municipal  
Bloque Juntos Somos Bariloche  
Municipalidad de San Carlos de Bariloche


  
GERARDO AVILA  
Concejala Municipal  
Bloque Juntos Somos Bariloche  
Municipalidad de San Carlos de Bariloche


  
JULIA FERNÁNDEZ  
Concejala Municipal  
Bloque Juntos Somos Bariloche  
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

  
ANDRÉS MARTÍNEZ INFANTE  
Concejala Municipal  
Bloque Juntos Somos Bariloche  
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

COLABORADORA:   
Viviana Gelain  
Secretaria

  
CRISTINA PAINEFIL  
Concejala Municipal  
Bloque Juntos Somos Bariloche  
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

  
DIEGO BENITEZ  
Presidente Concejo Municipal  
San Carlos de Bariloche

JSB	COMUNICACIÓN	 <p>CONCEJO MUNICIPAL San Carlos de Bariloche MUNICIPIO INTERCULTURAL</p> <p>No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-2017)</p>
-----	--------------	---

El proyecto original N.º /fue aprobado en la sesión del día de de 2017, según consta en el Acta N.º /. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE  
SANCIONA CON CARÁCTER DE

### COMUNICACIÓN

Art 1º) Se comunica al Banco de la Nación Argentina nuestra honda preocupación por el retiro por parte de Red Link S.A del cajero automático del hipermercado Changomás.

Art 2º) Se solicita al Banco de la Nación Argentina arbitre todos los medios necesarios para reponer el cajero automático en el hipermercado Changomás u otro lugar de la zona sur de la ciudad, a fin de que los vecinos que habitan esa zona tengan acceso a este servicio con facilidad y cercanía.

Art 3º) Comuníquese. Dése a publicidad. Cumplido, archívese.

